

**CERTIFICO:** Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días jueves veintisiete, viernes veintiocho y sábado veintinueve de septiembre dos mil doce (Ediciones Nos. 46.546, 46.547 y 46.548) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario, encargado.- Guayaquil, 11 de octubre de 2012.



**Ab. Mauricio Trujillo Arízaga**  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (S)



MTA/KLC

---



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**RAZON:** En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Octubre del año dos mil doce, revisado los ingresos de trámites desde el 29 de Septiembre de 2012 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO**, aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0005707 del 24 de septiembre del 2012, dictado por la señora Ab. Natalia Rodríguez Aguirre, Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Tramites Especiales de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46.546, 46.547, 46.548 de los días 27, 28, 29 de Septiembre de 2012, respectivamente.

Guayaquil, 11 de Octubre de 2012



**Ab. Francisco Noboa López**  
**Jefe del Centro de Atención al Usuario (E)**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

*Jéssica.-*

---

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

45  
CENTAOS

JUEVES 27 SEPTIEMBRE 2012

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 52 Páginas | Nº 46.546 | Ecuador

Facebook: [HTTP://WWW.FACEBOOK.COM/PAGES/DIARIO-EL-TELEGRAFO/](http://www.facebook.com/pages/DIARIO-EL-TELEGRAFO/)

Twitter: @EL\_TELEGRAFO

Pinterest: [HTTP://PINTEREST.COM/ELTELEGRAFO/](http://pinterest.com/eltelegrafo/)

4-13 y Hermanos Pazmiño. Teléf.: (02) 322-7153



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.** - La compañía CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 2 de febrero de 2012, aprobada mediante Resolución No. SC-LJ-DJ-C-12-0000989 el 1 de marzo de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de marzo de 2012.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y reforma del estatuto, fue otorgada el 18 de junio de 2012, ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LJ-DJ-C-12-0005707 de 24 de septiembre de 2012.
- 3.- OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Liliana Elizabeth Moscoso Salazar en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LJ-DJ-C-12-0005707 de 24 de septiembre de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO DOS.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha; y por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país, conforme a la ley".  
Guayaquil, 24 de septiembre de 2012.

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre  
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO  
Y TRÁMITES ESPECIALES

Sept. 27-28-29 (102138)

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

45 años

VIERNES 28 SEPTIEMBRE 2012

www.telgrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 52 Páginas | Nº 46.547 | Ecuador

Facebook: [HTTP://WWW.FACEBOOK.COM/PAGES/DIARIO-EL-TELEGRAFO/](http://www.facebook.com/pages/DIARIO-EL-TELEGRAFO/)

Twitter: @EL\_TELEGRAFO

Pinterest: [HTTP://PINTEREST.COM/ELTELEGRAFO/](http://pinterest.com/eltelegrafo/)

El Telégrafo | viernes 28 de septiembre del 2012



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES:** La compañía CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 2 de febrero de 2012, aprobada mediante Resolución No. SCJJ-DJC-G-12.0000989 el 1 de marzo de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de marzo de 2012.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y reforma del estatuto, fue otorgada el 18 de junio de 2012, ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCJJ-DJC-G-12.0005707 de 24 de septiembre de 2012.
- 3.- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Liliana Elizabeth Mocosco Salazar en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCJJ-DJC-G-12.0005707 de 24 de septiembre de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al tanto en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO DOS.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha; y por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país, conforme a la ley."

Guayaquil, 24 septiembre de 2012

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre  
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO  
Y TRÁMITES ESPECIALES

Sept. 27-28-29 (102138)

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

45  
CENARIOS

SÁBADO 29 SEPTIEMBRE 2012

www.eltelfgrafo.com.ec

Facebook: [HTTP://WWW.FACEBOOK.COM/PAGES/DIARIO-EL-TELEGRAFO/](http://WWW.FACEBOOK.COM/PAGES/DIARIO-EL-TELEGRAFO/)

Twitter: @EL\_TELEGRAFO

Pinterest: [HTTP://Pinterest.com/Eltelfgrafo/](http://Pinterest.com/Eltelfgrafo/)

El Telégrafo | sábado 29 de septiembre del 2012



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES** - La compañía CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 2 de febrero de 2012, aprobada mediante Resolución No. SC.U. DJC.G.12.00009888 el 1 de marzo de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de marzo de 2012.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN** - La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y reforma del estatuto, fue otorgada el 18 de junio de 2012, ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.U.DJ.C-G-12.0005707 de 24 de septiembre de 2012.
- 3.- OTORGANTE** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Liliana Elizabeth Moscoso Salazar en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.U.DJ.C-G-12.0005707 de 24 de septiembre de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN** - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO** - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:  
"ARTÍCULO DOS.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, y por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país, conforme a la ley".

Guayaquil, 24 septiembre de 2012

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre  
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO  
Y TRÁMITES ESPECIALES

Sept. 27-28-29 (102138)